



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2020	
Recibido.....	1330.....Hs.
Exp. N°.....	37658.....c.d.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe cómo continuarán funcionando los programas referidos a la prevención y atención integral de los consumos problemáticos que se desarrollan en el ámbito de la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de Adicciones, al respecto, informe lo siguiente:

1. Red Provincial de Municipios y Comunas para la prevención y el abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias (Decreto Provincial N° 2115/ 2017).
2. Programa Redes de Cuidado (Decreto Provincial N° 5133/2016).
3. En caso de realizar modificaciones a los programas mencionados en los apartados anteriores, cuáles serán sus objetivos de trabajo y su presupuesto para el 2020.
4. En caso de cambiar la dependencia a cargo de los programas, qué áreas específicas tomarán de la Red y el Programa.
5. Respecto de pagos adeudados del anterior ejercicio de la Red y el Programa: si ya fueron efectivizados.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial


ERICA RUT HYNES
Diputada Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se propone contar con mayor información acerca de los programas que se llevarán adelante en relación al abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias.

En este sentido los Municipios y Comunas cumplen un rol central de prevención, contención y orientación en relación a los consumos problemáticos de sustancias, por su conocimientos y

cercanía a sus ciudadanas y ciudadanos. Cabe destacar que muchos Municipios y Comunas han integrado a su agenda la problemática para abordarla coordinadamente junto a los distintos niveles de gobierno (provincial y nacional), así como con organizaciones sociales. Otros han puesto en marcha dispositivos de prevención o atención propios; convirtiéndose en actores claves a la hora de convocar y abordar la problemática integralmente. Sin embargo continúan necesitando herramientas, formaciones y recursos para abordarla, así como un interlocutor que permita instancias de trabajo conjunto con los distintos niveles de gobierno.

Por otra parte hace ya muchos años que las organizaciones sociales fueron las pioneras en abordar los consumos problemáticos de sustancias tanto con acciones preventivas como con espacios de tratamiento, y fue el Estado quien debió convocarlas y trabajar en conjunto. Hoy el abordaje debe ser intersectorial, por lo que las organizaciones deben ser parte de los procesos de atención. Se ha innovado en modalidades de convenios y ampliado los espacios de contención y tratamiento, que sin duda requieren continuar ampliándose para poder dar respuestas adecuadas en todo el territorio provincial. Es por esto que los recursos son necesario para su fortalecimiento y trabajo mancomunado.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial



ERICA RUT HYNES
Diputada Provincial